

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 21. Año 99. 10 de junio de 2016

**CONVOCATORIA PARA ELEGIR INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA
PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES DE GUADALAJARA**

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 10 de junio de 2016

SUMARIO

**CONVOCATORIA PARA ELEGIR INTEGRANTES
DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA PREVENIR,
ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE
GUADALAJARA.....3**

CONVOCATORIA PARA ELEGIR INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE GUADALAJARA

El Gobierno Municipal de Guadalajara, de conformidad con los artículos 10, fracciones XVI y XVII y 11, fracciones II y IV del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara, a través del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, convoca a las instituciones de educación superior, asociaciones civiles y colectivos especializados en perspectiva de género, derechos de las mujeres y prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, de la Área Metropolitana de Guadalajara, para que presenten sus candidaturas a fin de formar parte del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Guadalajara, conforme a las siguientes

BASES:

Primera. Cargos vacantes.

Se convoca a integrantes de instituciones y organismos citados en el proemio de la presente convocatoria, a participar como candidatos(as) para integrar el Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Guadalajara, (el "Consejo" en lo subsiguiente), en atención a los siguientes cargos de Consejero(a) vacantes:

- I. Dos (2) especialistas en perspectiva de género pertenecientes a una institución de educación superior reconocida por la autoridad educativa competente.
- II. Cuatro (4) representantes de asociaciones civiles o colectivos especializados en la materia.

Estos cargos serán honoríficos.

Segunda. Requisitos.

Los y las aspirantes para formar parte del Consejo deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser mayores de edad;
- II. Pertenecer a una institución de educación superior reconocida por la autoridad educativa competente; o bien a una asociación civil o colectivo cuyo objeto sea primariamente, materia del Consejo, según sea el caso;

- III. Tener experiencia laboral o académica que evidencie conocimiento de la materia;
- IV. Para el caso de los(as) especialistas pertenecientes a una institución de educación superior, se requiere como grado mínimo de estudios la licenciatura; y
- V. No ser servidor(a) público(a) de alguno de los tres niveles de gobierno ni desempeñar cargos o comisiones en la dirigencia de algún partido político.

Tercera. Lugar, fecha y entrega de documentos para aspirantes.

Para poder aspirar a ser Consejero(a), las y los candidatos deberán entregar los siguientes documentos:

- I. Escrito libre dirigido al Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, con firma autógrafa, donde se especifique a qué cargo se está participando, si es para especialista de institución de educación superior o representante de asociación civil o colectivo, deberá declarar bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos establecidos en la Base Segunda de la presente convocatoria;
- II. Copia simple de credencial para votar;
- III. Currículum vitae;
- IV. Carta de recomendación del instituto de educación superior, asociación civil o colectivo, donde se manifieste que él o la interesada pertenecen a la instancia;
- V. Copia simple del título o cédula profesional debidamente registrada ante la Dirección General de Profesiones del Estado de Jalisco, solo para los aspirantes a especialistas de instituciones de educación superior; y
- VI. Copia simple de cualquier constancia, diploma o documento análogo mediante el cual se acredite tener conocimiento de la materia.

Los(as) aspirantes deberán presentar la documentación que antecede en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, ubicado en calle Mitla número 386, colonia Monumental. Código Postal 44320, teléfono 3638-5287/88/89, dentro del periodo comprendido entre el día en que se publica esta convocatoria y el 10 de julio de 2016. El horario para recibir documentación será de lunes a viernes, entre las 08:30 y las 14:30 horas.

Los documentos entregados no serán devueltos a los(as) aspirantes en ningún tiempo. Toda la documentación que se reciba será tratada con carácter estrictamente confidencial y con apego a lo señalado en los ordenamientos legales aplicables sobre transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

Cuarta. Mecanismo de elección.

El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara evaluará los perfiles de los(as) candidatos(as) y será el encargado de elaborar un dictamen técnico que contenga una propuesta de Consejeros(as) y sus respectivos suplentes. Posteriormente, lo enviará al Presidente Municipal para que con base en el, realice la iniciativa correspondiente y eleve una propuesta al Pleno del Ayuntamiento para su votación.

Una vez aprobados los y las Consejeros (as) y sus suplentes en la sesión del Pleno se les hará saber el resultado por el medio de contacto que hayan señalado.

Quinta. Casos no previstos.

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

Sexta. Publicación de la convocatoria.

Publíquese la presente convocatoria en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, en un diario de mayor circulación y en el portal Web institucional del Gobierno Municipal.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco. 10 de junio de 2016
“2016, Guadalajara: Gobierno Abierto”

(Rúbrica)
Maestra María Elena García Trujillo
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

